

SUBJECT Y SERVECT

ORD.:

ANT.:

**INFORMACION FINANCIERA AL 31** 

DE MARZO DE 2010.

MAT.:

REVISION

FINANCIEROS.

DE

**ESTADOS** 

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A

:

DE

GERENTE GENERAL

CENCOSUD S.A.

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales de fiscalización, ha revisado parcialmente la información financiera referida al 31 de marzo de 2010, que esa sociedad ha presentado en virtud de las normas vigentes. Respecto de la revisión efectuada, se observa lo siguiente:

## **Notas Explicativas:**

- 1) En la nota "Inventarios", se deberá señalar según corresponda, toda la información requerida en las letras (c) y (g) del párrafo 36 de la NIC 2.
- 2) En nota sobre "Resumen de las principales políticas contables", se informa de la existencia de "negocios conjuntos". Al respecto, en nota sobre "Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación", se deberá complementar en lo que sea aplicable, la información sobre dichos negocios conjuntos, los montos comprometidos con sus participaciones en tales negocios, de acuerdo a lo señalado en el párrafo 55 letras a) y b) de la NIC 31.
- 3) La nota "Intangibles", deberá ser complementada en lo que sea aplicable, con lo siguiente:
  - 3.1) Informar la existencia y el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción, así como el valor en libros de aquellos que sirvan como garantías de deudas, y el monto de los compromisos para la adquisición de activos intangibles, de acuerdo a lo requerido por la NIC 38 párrafo 122 letras (d) y (e).
  - 3.2) Incorporar una descripción de los activos intangibles completamente amortizados que se encuentren todavía en uso, de acuerdo a lo requerido por la NIC 38 párrafo 128 letra (a).
- 4) La nota "Propiedades, planta y equipo", deberá ser complementada según corresponda, con lo siguiente:

Two Educator General Tit Ouglos (200 Plea 9° Restraga - Otda: Yesta (30-2) 473 4000 Part (30-2) 473 410 Castra; 2137 - Carrie 1)



- 4.1) Informar la existencia y los montos correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las propiedades, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones, y el monto de los compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipos, de acuerdo a lo requerido por la NIC 16 párrafo 74 letras (a) y (c).
- 4.2) Informar el valor en libros de los elementos que se encuentran temporalmente fuera de servicio y el valor en libros bruto de aquellos que estando completamente depreciados se encuentran todavía en uso, de acuerdo a lo requerido por la NIC 16 párrafo 79 letras (a) y (b).
- 4.3) Las políticas de estimación de costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación.
- 5) En nota "Otras provisiones a corto plazo y largo plazo", numeral 18.2 referido al movimiento de las provisiones, se deberá incluir cuadro con el detalle del movimiento para el período comparativo.
- 6) En nota "Patrimonio Neto", numeral 22.4 referido a "Reservas", se deberá corregir el título de los cuadros que se presentan para los movimientos de dicha cuenta, a objeto de informar los que correspondan para los estados financieros al 31 de marzo de 2010.
- 7) En nota sobre "Información por segmento", numerales 27.4. y 27.5., se deberá presentar información comparativa respecto del período anterior, para todos los montos incluidos en éstos, de acuerdo a lo establecido en la NIC 1 y en el párrafo 21 de la NIIF 8.

En consecuencia, las observaciones formuladas deberán ser consideradas en la preparación de la información financiera referida al 30 de junio de 2010 y futuras presentaciones.

Cabe señalar, que la administración de la sociedad es responsable de la preparación y envío de la información financiera a esta Superintendencia, por lo que deberá tomar las medidas pertinentes para evitar que situaciones como las indicadas se repitan nuevamente.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNAN LOPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/jma

U. V. Libertedor Germando O 1 Tagalas 1649 Electro Sueciago - Chife Fon C. (24-2)-173 6069 Fast (56-3) 473 4104 Custifan 2167 - Constitut Westerband